PRECIO DE SUSCRIPCION

Bentro y fuera de a capital:

 Por un mes
 2'50

 Por tres meses
 7'50

 Por seis meses
 15'00

 Por un año
 280'00

Número suelto 50 continos mes con iente

Hasta tres meses 0'75 y fechas anteriores una peseta

BOLETIN



Franqueo Concertado

OFICIAL

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia. No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan

registradas del Gobierno Civil de a provincia

PRECIO DE INSERCION

Los edictos y anumetos aficiales y particulares que man de
pago, satisfarán DIEZ centimos
POR PALABRA y los anumetos
judiciales a cinco centimos;
debiendo los interesados acreditar antes de la publicación
y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber
satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se
insertarán.

Se suscribe en a Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengin acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territories de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Ayuntamiento de Logroño

Al día siguiente hábil de aquél en que se hayan cumplido veinte también laborables, a contar del inmediate siguiente al de aparición de este Edicto en el Boletin Oficial de la Provincia; tendrá lugar en la Sala Capitular de este Exmo. Ayuntamiento, a las doce horas, y ante la Mesa legalmente constituida, la apertura de pliegos que se hayan presentado para optar al concurso de suministro de 46 uniformes para la Guadia municipal, confeccio-

Los licitadores habrán de presentar sus ofertas conforme al modelo de proposición que figura en el expediente, en la Intervención municipal, a las horas de diez a doce de los citados 20 días hábiles.

nados a medida.

El expediente que contiene el Pli go de condiciones y modelo de proposición puede se examinado en la citada Dependencia durante los mismos días y horas habilitados para la presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 28 de Marzo de 1945. El Alcalde accdtal

se creyeran perjudicados con las obras proyectadas, las reclama ciones u oposiciones que estimen pertinentes en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, o en esta Jeiatura de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina. Logroño 23 de marzo de 1945. El Ingeniero Jefe,

Conservación de Carreteras y Caminos vecinales, se abre in-

formación pública para que, den-

tro del plazo de 15 días a contar

de la publicación de este anun-

cio en el Boletin Oficial de la

provincia, puedan presentar las

Corporaciones o particulares que

Administración de Justicia

ANUNCIO

497

Don Mauro Pérez y Pérez — Aradros, Juez de Instrucción accidental de Arnedo y su partido

cidental de Arnedo y su partido Por el presente edicto hago saber, que en providencia de esta fecha dictada en el sum rio número 6 de 1942 instruido por suicidio de Eugenio González Ruiz, ocurrido en el pueblo de Préjano de este partido, del que era natural y vecino, el día 25 de Marzo de 1942, de 33 años de edad, soltero, hijo de Tiburcio y Atanasia, he acordado citar a los parientes más próximos de dicho Eugenio, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de pr star declaración y anterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajoapercepimiento de que, deno hacerlo, se procederá a lo que hubiere lugar en derecho

Dado en Arnedo a 20 de Marzo de 1945

El Secretario

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el expediente n.º 2. 015. 036 024 seguido por transporte de patatas sin guía de circulación, se cita por medio de la presente a doña Resurrección Martínez Rico de 39 años, viuda, sus labores hija de Manuel y de Apolonia, natural de Nalda (Logroño), y vecina de Bilbao, Marzana n.º 16 entre suelo y San Francisco nº 5.2.º izquierda teniéndose conocimiento de que actualmente se en cuentra por la Provincia de Logroño, para que, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente en los periódicos cficiales, comparezca ante esta Fiscalía, sita en la Calle de Postas n.º 21-2.º: bajo apercibimiento en caso contrário de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vitoria 12 de Marzo de 1.945 El Fiscal Provincial

EDICTO

508 Por laipresente se interesa de las autoridades y policía judicial la busca, y rescate de un caballo pelo negro, clin larga cola larga, 13 años de alzada siete cuartas, herrada cuatro extremidades ali faz en pata derecha, con cabezada ronzal vieja aparejo solomillo y estribo en la forma zapato; ro bado en la noche del día 10 a 11 de los corrientes en Frias, procediendo en su caso detención persona en cuyo poder fuere hallado, si no justifica cumplidamente su adquisición; ya que así está acordado en sumario n.º 11 de

Brivesca, 20 de marzo 1945. El Juez de instrucción.

Audiencia Terrritorial de Burgos

De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de abril de 1912 y en el de tres de noviembre de 1931, en el próximo mes de Mayo se celebrará i en esta Audiencia exámenes de aspirantes a Procuradores, a los que serán admitdos los solicitantes que acrediten reunir los requisitos reglamentarios

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría de Gobierno sus solicitudes y documentos debidamente reintegrados, dentro de los 15 primeros días de abril próximo.

Burgos a 16 de marzo de 1945 El Secretario de Gobierno.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

NOTA—ANUNCIO
491

-0-

Los Ayuntamientos de Allo, Lerín y Andosilla, solicitan la concesión de un caudal de 13,72 litros por segundo de tiempo de aguas derivadas de los manantiales de «Los Boticarios» y de la finca de Aguinaga que afloran en las inmediaciones de la Reguta Iranzu en jurisdicción municipal de Abárzuza, con destino al abastecimiento de los vecindarios de dichos pueblos

Las obras proyectadas son los drenes de captación y obras de

toma en la zona de dichos ma nantiales, la conducción con los registros de quiebra de presión, desagues y módulos partidores y los sendos depósitos regulares en los tres pueblos

Afectan las obras a los términos municipales de Abárzuza, valle de Yerri, Villatuerta, Estella, Aberín, Morentín, Dicastillo, Arellano, Allo, Lerín, Carcar y Andosilla.

Lo que en cu nplimiento de las disposiciones vigentes se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por el proyecto puedan presentar en es crito dirigido al Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro cuantas reclamaciones es timen pertinentes durante el plazo de quince días naturales y consecutivos contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B O., durante cuyo plazo estará de mani-fiesto, durante las horas hábiles de oficina el mencionado proyec. to, en las oficinas de la Jefatura de Aguas en Zaragoza Paseo del General Mola, nº 26,

Zaragoza, 15 de Marzo de 1.945

El In eniero Jefe de Aguas.

C. Montalvo

Gobierno civil de la Provincia

Existencias de Moreras

En el B. O. de la provincia nú mero 19, del 17 de febrero último se inserta una Circular de este Gobierno ordenando a todos los Alcaldes de la provincia la remisión a este Centro de una Nota comprensiva de las moreras exis tentes en sus respectivos términos municipales. Como a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha de la citada Circular son muchos Alcaldes que no han cumplimentado el servicio interesado, espero que en el improrrogable plazo de 10 días contados desde el siguiente al en que sea publicada esta nueva Circular recordatoria de la anterior quede cumplimentado el referido servicio, bien en sentido afirmativo o negativo.

Logroño 24 de Marzo de 1.945. El Gobernador Civil

Luis Martin-Bailestero y Costea

Delegación de Hacienda

y Contribución Territorial 503

Habiendo quedado desiertos

Obras Públicas

Carrete ras-conservación

514

D. Florentino Fernández, vecino de Calahorra, ha presenta do en esta Jefatura una instancia solicitando autorización para abrir una zanja en la margen izquierda del Camino Comarcal C-115 de Soria a Tafalla (Trozo de Garray a la esiación de Calahorra) en su kilómetro 90, hec tometro 8, a fin de dotar de agua potable a una casa de su propiedad.

Las obras a ejecutar consisten: 1.º—En la apertura de una z inja en una longitud de unos 27 metros, de unos 80 centimetros de anchura y profundidad con veniente, paralelo a la cuneta del lado del edificio de su propiedad.

2.º—En colocar la tubería y rrellenar de tierras la zanja, apisonandolas bien, hasta la altura de la rasante y dejur el terreno al nivel que tiene en la actualidad.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48, párrafo b) del vi gente Reglamento de Policía y



varios muebles en las cuatro subastas anteriores, se acuerda una subasta libre durante los días 16 al 24, ambos inclusive, del próximc mes de Abril, admitiéndose en estos ocho días hábiles y ho ras de las diez de la mañana a una de la tarde, las proposicioarres que cubran el treinta por 100 de la primitiva tasación, las que deberan formularse ante el señor Aministrador de Propiedades y Territorial.

primitiva tasa-ción Pesetas

Property of the State of the St		
Dos Marqu	poitae	50
Trus marqu	lesitas	
Una mesa e	de despacho	75
Idem		75
Idem		75
		75
Idem		70
Idem		75
Idem	of the first things	75
Idem		90
Cuatro silla	is curvadas	60
		90
	de despacho	
Idem		90
Idem	TO THE WALL TO SEE	90
Idem		90
		90
Idem		
Idem		100
Idem		100
Idem		100
Îdem		100
Idem		100
	s estropeadas	325
Una mesa	de despacho	100
Idem		75
		75
Idem		
Idem		75
Idem		75
Idem		90
Idem		90
Idem		90
Idem		75
Idem		50
Idem		75
Idem		75
Dos sillone	S	50
Idem		30
Idem		40
Idem		70
Idem	Parket State	80
Idem		80
Dos sillone	s curvados	60
Idem	Idem	60
Idem	Idem	60
Idem	Idem	60
Idem	Idem	60
Idem	Idem	30
	esados hienes mi	
LALA CALLE		

Los expresados bienes muebles se encuentran en esta Delegación de Hacienda calle de Calvo Sotelo 15, donde pueden verse por todos aquellos que deseen to nar

parte en la subasta. Cada uno de los números reseñados del 1 al 44 es un lote y el remate puede hacerse por cada uno de ellos o por el total y no se admitirán proposiciones que no cubran el 30 por 100 de la tasación primitiva y para optar a la subasta deberán los licitadores consignar al mismo tiempo de presentar la propuesta que será por escrito, el 10% de la tasación que le será devuelto si pa sados los ocho días de subasta libre, no resultase ser el mejor postor.

La subasta de cada lote o del total, en su caso será adjudicada al que resultase ser el meior pos tor y este tendrá que satisfacer, además del importe de la misma los Derechos Reales correspon dientes.

Logroño 21 de Marzo de 1 945. El Admor. de Propiedades

Anuncios Oficiales

EDICTO

Hallandome instruyendo expediente de continuación de prorro-

ga de primera clase al mozo Isaias Martínez Jiménez, del reemp azo de 1942, como comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y dándose la circunstancia de tener un hermano varón llamado Francisco Martinez Jiméñez, de 38 años de edad, religioso, que continúa con la ausencia en ignorado parado-ro durante hace mas de 10 años, se invita al que tuviera noticias del niismo lo comunique a esta Alcaidía o Junta de Clasificación con la mayor urgencia, insertandosen a continuación las señas y datos correspondientes al interesado, todo ello, en virtud de lo que dispone el párrafo 4º del artículo 259 de Reglamento an-

Señas: Nombre: Francisco: Apellidos: Martínez Jiménez: Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1907, hijo de Felix Martí nez Pascual y de María Jiménez Belloso, de profesión Religioso, de pelo negro; cejas, negra; ojos, negros; lestatura regular; color moreno, sin ninguna seña particular.

Igea 17 de marzo de 1945. El Alcalde

EDICTO

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del Re glamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento. por plazo de quince días, las cuentas municipales correspon-dientes al ejercicio de 1944 a 1945 con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito durante el período de ex posición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Bergasillas a 17 de marzo de 1945

ElAlcalde EDICTO

El Alcalde de esta Villa de Al-

berite de Iregua.

Hace siber: Que debiendo procederse a la confección de los A éndices al Amillaramiento y al Registro Fiscal de Edificios y Solares a la vez que al recuento de la ganadería, como base para la imposición de contribuciones en este municipio para el próximo año 1946, los contribuyentes que hubieran sufrido alguna alte ración en cualquiera de dichos tres conceptos o riquezas, presentarán sus correspondientes declaraciones por escrito, ajustidas al modelo oficial y debidamente reintegradas acompañadas de los document s justificativos y cartas de pago, en la Secretaría municipal, durante el térmi no de quince días, contados desde el signiente al en que este edicto aparezca en el Boletin Oficial de esti provincia, pues transcurrido dicho plazo, no se rán admitidas.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los interesados y que no se alegue ignorancia.

Alberite de Iregua, 13 de marzo de 1945. El Alcalde,

EDICTO (

Formado por este Ayunta miento el proyecto de presupues to ordinario para el ejercicio de

1945 queda expuesto al público en la Secretaria municipal por término de 8 días. lo cual se a uncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5 ° del R. D. de 23 de Agosto de 1924

San Millan de la Cogolla a 10 de Enero de 1945

-1E Alcalde

ANUNCIO)

Instruido un Expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal Ordinario del cjerci cio de 1944, qued i expuesto al público en la Secretaría de este Avunt imiento por término de 15 días, a los efectos de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santa Coloma 20 de febrero

de 1 945.

El Alcalde

Anuncio de Subasta

El día 11 de abril próximo y hora de las 11 tendrá lugar en este Ayuntamiento, la de los pastes del monte Moncalvillo, que podrán aprovecharse por 2.000 cabezas de ganado lanar, 600 de cabrío y 150 de vacuno. bajo el tipo de tasación de 8 136 pesetas, y las condiciones que estaran de manifiesto.

Las solicitudes se presentarán en pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del timbre, y si quedase desierta se ce lebrará otra 2.ª subasta en las mismas condiciones el día 16 del mes expresado y hora indicada.

Nestares a 22 de marzo de 1945 El Alcalde

EDICTO

Para cumplir lo dispuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro y en ejecución de la Orden Ministerial de lo de Diciembre de 1.941, sobre la obligatoriedad de constituir Comunidades de Regantes; se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas que naciendo en el barranco de Canejada, penetran en la acequia del término del Cerrado, de Cervera del Río Alhama, para que concurran a la Casa Ayuntamiento el día 30 de Marzo y hora de las doce, a fin de constituir la Comunidad de Regantes que la Lev determina. examinar y aprobar las bases y nombrar la Comisión correspondiente.

Y con el fin de que llegue a noticia de todos los interesados, se publica el presente en Cerve ra del Río Alhama a ventiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta v cinco.

El Alcalde

EDICTO

Para cumplir to dispuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro y en eje ución de la Orden Ministerial de lo de Diciembre de 1.941, !sobre la obligitoriedad de constituir Comunidades de Regantes, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas proce dentes del Río Alhama, en los térmi os de la Vega Baja y Catorres, de Cervera del Río Alhama, para que concurran a la Ca sa Ayuntamiento el día uno de Abril y hora de las doce a fin de constituir la Comunidad de regantes que la Ley determina, examinar y aprobar las bases y nombrar la Comision correspondiente.

Y con el fin de que llegue a noticia de todos los interesados, se publica el presente en Cervera del Rio Alhama a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y cin o

El Alcalde

ANUNCIO

Se anuncia a concurso para su enajenación mediante prestación personal, el tendido y acesorios de la línea de fluído eléctrico de esta villa, titulada «Moncayo», valorada en 30 000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se ha lla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

El acto de la adjudicación tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente de transcurrir los veinte hábiles, del que aparezca inserto el presente inuncio en el B. O de la provincia, a las diez de la miñana, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicación, a la persona que a juicio de la misma ofrezca mejor s garantías

Enciso, a 15 de Marzo de 1.945.

El Alcalde.

EDICTO

488

En cumplimient) de lo que preceptú i el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1.924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.944 a 1945 con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito, durante el período de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su tér mino, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Bergasa a 17 de Marzo de 1945 El Alcalde

EDICTO

486 Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipa l ordinario para el ejercicio de 1945 queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días finido el cuil durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta Provincia por los motivos señalad s en el art. 301 del Estatuto municipal, aprobado por R D de 8 de Marzo de 1.924

Cirueña a 14 de Marzo de 1.945

El Alcalde Presidente.

EDICTO

512

Aprobado por este Ayuntatamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1924.

San Millán de la Cogolla, a 10

de febrero de 1945

El Alcalde-Presidente